MODIFICACIÓN N° 01
CONTRATO N° 4600104529 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE LA JUVENTUD
CONTRATISTA	FUNDACIÓN INSTINTOS
NIT:	900.798.570-6
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO EMOCIONAL DE JÓVENES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE O EN CUSTODIA DEL ICBF, MEDIANTE TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES RESCATADOS Y FORMACIÓN EN ADIESTRAMIENTO CANINO.
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 479.100.000) INCLUIDO IVA
DURACIÓN:	NUEVE (9) MESES, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	18 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICACIÓN ACTUAL:	OTROSÍ No.1 Por el cual modifica y actualizan los estudios previos Nro. 39619 y se aclara la propuesta técnica presentada por el contratista, debido a errores de digitación: 1. Incorporación y modificación del equipo mínimo requerido en las especificaciones esenciales de los estudios previos Nro. 39619. 2. Modificar en las especificaciones esenciales de los estudios previos Nro. 39619 en el Componente II- Formación en entrenamiento de perros rescatados como herramienta para la recuperación psicoactiva 3. Aclaración de la sumatoria de jóvenes atendidos en la propuesta del contratista. 4. Incorporación formal del Análisis del Sector en la plataforma de Secop II.

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de Secretaría de la Juventud N 08 del ocho (08) de Abril de dos mil veinticinco (2025).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PRIMERO: OTROSÍ N° 01: Por el cual modifica y actualizan los estudios previos Nro. 39619 y se aclara la propuesta técnica presentada por el contratista, debido a errores de digitación:

1. Incorporación y modificación del equipo mínimo requerido en las especificaciones esenciales de los estudios previos Nro. 39619, adicionando un perfil de auxiliar en adiestramiento: Persona con formación y experiencia en el manejo de perros rescatados, habilidades básicas de adiestramiento y comportamiento canino encargada del apoyo, a los profesionales psicosociales y adiestradores en el manejo de los perros dentro y fuera de las sesiones. Con habilidades y conocimiento para ayudar al diseño de las sesiones y en actividades de enriquecimiento y actividades de esparcimiento por sesión. Manejo de los perros para la parte prácticas del diplomado.

2. Modificar en las especificaciones esenciales de los estudios previos Nro. 39619 en el Componente II- Formación en entrenamiento de perros rescatados como herramienta para la recuperación psicoactiva, se adiciona el siguiente párrafo a las especificaciones esenciales de este componente: Para la ejecución de este componente se realizarán 12 encuentros de IAAR cada uno de 2 horas, para un total de 120 sesiones ya que los jóvenes se dividirán en grupos, para la atención. Durante todo el proceso se formarán y acompañaran mínimo 250 jóvenes del Sistema de protección del l ICBF donde por la sensibilidad de los procesos de protección no necesariamente cada uno de estos jóvenes asistirá a las 12 sesiones completas, sin embargo, el contratista garantizara una convocatoria según criterios que serán validados en el comité técnico.

3. Por error de digitación, la sumatoria de jóvenes atendidos en la propuesta del contratista no quedó clara, por lo cual se aclara de la siguiente manera: Atender 250 jóvenes de diversos programas de la Secretaría de la Juventud mediante la estrategia de IAA, trabajando con 10 perros rescatados. Su participación contribuirá al fortalecimiento y recuperación psicoafectiva de los jóvenes y les dará la oportunidad de ser becados en el *"Diplomado de grooming, paseador y educador de perros"* (con certificación académica), a los jóvenes que cumplan con el 75% de la asistencia al programa IAAR y deseen continuar su formación relacionada a oficios con perros. El diplomado reconocerá y validará a los jóvenes las horas realizadas durante el componente de IAAR. El certificado académico requiere una asistencia mínima del 80% a las clases teórico/prácticas para ser certificado y se entregará un auxilio de transporte por cada sesión a la que asista el joven. El diplomado, tendrá un cupo máximo de 25 jóvenes, con interés vocacional en el trabajo con perros, que hayan participado en el componente de IAAR.

4. Se procede a la incorporación formal del Análisis del Sector correspondiente al proceso contractual, el cual no fue cargado en la plataforma SECOP II por un error involuntario. Con esta medida, se garantiza la trazabilidad y transparencia del proceso.

SEGUNDO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato N° 4600104529 de 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SÉPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

OCTAVO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Acta de Comité Interno de Planeación, c) Solicitud del contratista.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
JUANITA PÉREZ BUITRAGO Profesional Contratista Secretaría de la Juventud	**LILIANA ESCOBAR ORREGO** Directora Técnica Secretaría de la Juventud	**RICARDO JARAMILLO VELEZ** Secretario de despacho Secretaría de la Juventud
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia